

LA MURALLA DEL RASTRO

Por aquellos años pocas atenciones se le prestaban a esta muralla, pues la misma era escalada y corrida a placer, bien a través de la Torre del Reloj, bien por los accesos de la Ronda del Rastro.

En aquel estado, don José Afán de Rivera alza petición a la Ciudad en el sentido de levantar un atajadero para evitar que los escaladores observasen los patios de su casa. Sobre ello dicen en acta capitular de 17 de agosto de 1669:

"... Que desde la muralla que ba de la Torre del Relox se le registra su casa por muchas personas que suben a dicha muralla por que pidió a la Ciudad se sirba darle licencia para que pueda tapar la dicha muralla y no le registren su casa".

La Ciudad, atenta siempre a cortar abusos, accede.

CESIÓN DE LA MURALLA DEL RASTRO AL CONVENTO DEL ESPÍRITU SANTO

Otra interesante referencia de las fortificaciones del Rastro nos llega de la mano de otro Afán de Rivera, descendiente de aquel famoso Adelantado Mayor de Andalucía don Per Afán de Rivera.

Esta vez, (año 1675), fue don Fernando Afán de Rivera el que utiliza su influencia ante el Concejo para que éste autorice a los frailes del Espíritu Santo para ampliar su iglesia hasta hacerla llegar a la muralla:

"... considerando la estrechez de la Yglesia que con dos docenas de personas se llena, que les a parecido alargarla cosa de quatro o zinco varas arrimado a la muralla de ésta y porque no tiene ynconveniente ninguno de impedirse i verificar el pago, suplican a la Ciudad se sirba de dar licencia para que se haga su obra que será del servicio de Dios Nuestro Señor y de la grandeza y devoción de la Ciudad...".

Como era costumbre en estos casos, el permiso se dio y el presbiterio y sacristía se levantó junto al fuerte. Así lo vemos en acta capitular de 16 de septiembre de 1675.

NUEVA CESIÓN AL ESPÍRITU SANTO

En aquella cedida muralla se levantaban dos torres, y hallándose el hueco de ambas cubierto de tierra, el prior de aquel convento, don Francisco de Viedma, pide al Concejo limpiar a su costa el lugar por perjudicar las humedades los ornamentos de la sacristía contigua a la muralla desde 1675. A cambio de aquella prestación, dicho prior pide licencia para:

"... echar una cerca desde la esquina de la torre alta hasta la puerta de la sacristía de dicho convento".

Como era de esperar:

" ... la Ciudad daba y dio su licencia al dicho Don Francisco de Viedma para que limpie dicho terraplén y haga la cerca que pretende sirviéndose dicho Convento para corral de dicho pedazo de bueco...".

Así lo vemos en el cabildo de 14 de abril de 1704.

LOS FRAILES DEL SANTI ESPÍRITU SIGUEN EN LA CONQUISTA DE LOS MUROS

Desde 1675 en que la Ciudad les autoriza a correr su iglesia hasta la muralla, aquellos religiosos no cesan en su lenta conquista por poseer la muralla frontera al convento. Como quiera que el presbiterio de su iglesia pegaba a la misma y ésta se hallaba ruinosa, el prior don Luis de Zayas eleva memorial al Ayuntamiento pidiendo su demolición y añadir el terreno a su convento. Dice el prior Zayas en su memorial, según consta en acta concejil de 17 de abril de 1744:

"... que los peritos reconozcan la muralla o baluarte que arrima al presbiterio de la Iglesia de su Convento, porque está amenazando ruina, y en su vista se le confiera gracia para de-

moler, desmontar y baxar la fábrica ruinosa".

LA MURALLA, APRISIONADA

Ya en 1783 los huecos entre torre y torre se van llenando de casas, dejando prisionera la muralla y a merced de los vecinos de sus casas, quienes para dejarlas más espaciosas, clandestinamente la hacen desaparecer. En el Rastro quedaba un hueco a la altura de la calle Jerquía Baja que solicita don Pedro Pasquau Esponera para incorporarlo a su molino de aceites y abrir una puerta cara al Rastro, y encauzar los derrames de la fuente de la Plaza de Toledo si el Ayuntamiento lo consentía. Dice el documento:

" Viose el memorial de don Pedro Pasquau Esponera vecino y del Comercio de esta ciudad, en que solicita se le zeda el Gueco de la muralla que confina con casas que en otro hueco de ellas construyó Juan de Guardia, para poderlo zercar por ahora para su uso y después si le acomoda fabricar en el lo que sea útil, comprometiéndose a pagar el canon o renta que se le consigne ampliando su pretensión a que sin perjuicio del aprovechamiento que tienen los tintes de los derrames de aguas del pilar de la Plaza de Arriba, Puerta de Toledo, se le dé permiso para encañarla y introducirla por dicho hueco al Molino de Aceites que tiene para el uso y aprovechamiento de dicha fábrica".

Así lo vemos en el libro de acuerdos de 1783.

UN HUECO CON PRETENDIENTES

Aquel hueco de la muralla del Rastro fue muy solicitado y codiciado. Don Jacinto de Navarrete presenta otro memorial solicitándolo, a más de otro hueco que ya disfrutaba como corral. Vemos lo que dicen en cabildo de 25 de febrero de 1783:

" Asi mismo se vio otro memorial de Don Jacinto de Navarrete que solicita el Gueco que anteriormente se expresa y apetece Don Pedro Pasquau Esponera, y además el otro hueco que oy está sien-

do corral cuio uso tiene por arrendamiento Don Juan Sarmiento, para fabricar en ellos uno o dos edificios según lo permitan dichos terrenos, y la Ciudad acordó nombrar por comisarios a los señores Don Antonio Eduardo de Aranda y Don Rodrigo Antonio de Orozco sus veinte y quatro, para que instruyéndose de ambas pretensiones y clase de edificios que han de edificar, den cuenta a la Ciudad y pueda acordar lo más conveniente".

SIGUE EL EXPOLIO

Continúan las instancias para conseguir la muralla y la tenencia del terreno encastillado entre torre y torre. El siguiente documento no especifica el lugar donde se hallaba: sólo que es un castillo (torre de consideración), presumiendo se hallaba también en el Rastro, ya que en aquellos días edificar en aquel lugar estaba de moda. Dice el escribano de cabildo el 2 de marzo de 1787:

" Ygualmente se vio otro memorial de Pedro Martínez en que pide que la Ciudad le haga gracia de zederle el uso de un Castillo que se halla contiguo a sus casas de su morada y sobre el que descansan algunas maderas dellas por lo que tributaron un canon o renta perpetua que se consignó al tiempo de su concesión".

Y aquellas solicitudes no cesan. Dicen en acta de 11 de mayo de 1804:

" Viose un memorial de Francisco de Medina a la calle del Rastro, en que hace expresión ser dueño de las casas contiguas al Arco del Sr. Marqués de la Rambla, frente a la Yglesia del Espíritu Santo y solicita se le franqueen los huecos de las Murallas que le subsiguen a dichas casas".

El Ayuntamiento otorga.

Tres años después, en acta de 7 de diciembre de 1807, hacen constar que Francisco de Paula Garrido, propietario de una casa lindera a esta muralla, denuncia

el mal estado del muro, no siendo el mismo ajeno a la situación por sus ataques clandestinos. Este denunciante solicita abrir una "bentana y hazer una lacena" en la muralla diez años más tarde, lo que prueba la falsedad de su denuncia respecto a la ruina del muro. Así lo vemos en acta de 14 de febrero de 1817.

SIGUE LA LABOR DESTRUCTORA

Prosiguiendo en esta línea, en 1842 continúan las autorizaciones para ahogar los muros y las torres del Rastro. Dicen en acta de 3 de marzo:

" Se vio el informe de los Caballeros Síndicos en el expediente de enajenación a censo de las Torres contiguas a la Cava en la calle del Rastro, que solicita Don Jerónimo Morales".

Son estas las últimas torres junto al Arco del Marqués o de la Calancha. No se duerme Morales ni tampoco los señores capitulares, pues estos últimos ordenan un reconocimiento en la muralla por si don Jerónimo se hubiese apropiado de otros trozos no adquiridos. Lo dicen en el ayuntamiento de 14 de mayo de 1842:

" Asi mismo que los peritos públicos reconozcan las murallas inmediatas a la casa de Don Jerónimo Morales por si se hubiese introducido éste en ellas sin la correspondiente autorización.

Don Jerónimo fue también dando mordiscos con paso firme en las piedras venerables de la cerca de Úbeda. En 1842 y en cabildo de 11 de julio vemos:

" Una solicitud de Don Jerónimo Morales para que se le conzeda abrir un hueco en la muralla contigua a sus casas".

Tras el informe de los regidores Quesada, Muñoz y Torres, en acta de la sesión de 1 de agosto autorizan la apertura de dos huecos en las torres mediante el pago de su valor. También mediante pago, Morales atrapa las torres del Rastro y así edifica entre ellas según cabildo de 5 de septiembre de igual año, que dice:

" Se vio el expediente sobre donación a censo de dos huecos en la muralla del Rastro a Don

Jerónimo Morales".

Todavía en 1866 existía algún trozo de muralla sin ahogar y en acta de 8 de febrero el regidor don Sebastián Olmedilla García pide la parte de muralla del Rastro " que alinda con su casa de la calle Jerquía".

LA APERTURA DE LA CALLE ANDÚJAR

En cabildo de 14 de agosto de 1886 acuerdan abrir una calle desde la de Muñoz y Garnica al Rastro "para facilitar el tránsito de gran parte de la población de la parroquia de San Isidoro".

Vemos en acta de 28 del mismo mes y año cómo se rompe el muro porque "el estado de la muralla deja mucho que desear constituyendo un peligro. No vemos tal peligro en tanto actualmente sus cortes aparecen sanos y fortísimos. Se derribaron las casas de don Pedro Pasquau y don Antonio Muñoz¹⁴⁹. Sobre el costo del derribo dicen en acta de 18 de septiembre de 1886:

" Dada cuenta de los gastos del derribo de la muralla ruinosa y cuya desaparición debe producir la apertura de la nueva calle, importante 167 pesetas 35 céntimos... que los escombros de la muralla se tiren al camino de la Fuente se las Risas por el molino de San Francisco".

No estaría tan en ruinas la muralla, ya que vemos en actas sucesivas cuatro pagos más por valor de 696 pesetas, que era dinero entonces. Lo suyo costó abrir aquel portillo.

La calle Muñoz y Garnica queda comunicada con el Rastro a través del nuevo trozo de la calle Andújar, y la cortada muralla es reparada, pues en acta de 30 de octubre de 1886 dicen:

" Dada cuenta que para la reparación de la muralla contigua a la que ha sido demolida, se hace indispensable su urgente ejecución por los riesgos

¹⁴⁹ Aquí había nacido el celeberrimo Muñoz Garnica en 1821. Cuando en 1921 Úbeda rinde homenaje a este ilustre hijo, se intenta colocar una lápida en la casa en que nació para perpetuar el centenario de su nacimiento "una vez asegurados de la casa en que nació". Nadie supo donde, y estamos en condiciones de afirmar que la casa en que naciera Don Manuel fue una de las derribadas para comunicar la calle Villamor con el Rastro.

que hay"

Se libran 230 pesetas 8 céntimos

La muralla del Rastro a comenzado a rescatarse recientemente recobrando algunos trozos su parda fisonomía.